

LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTA

Que la planta de cargos de la Alcaldía Municipal no cuenta con personal suficiente para la prestación de servicios profesionales para el estudio del componente arquitectónico de las solicitudes de licencias urbanísticas de la secretaria de planeación municipal.

Para fines pertinentes se firma en Santa Rosa de Cabal a los trece (13) días del mes de enero (01) de dos mil veinticinco (2025)



CAROLINA SEGURA VALENCIA

Subsecretaria de Talento Humano